

**18. Traslado de Patente Comercial:** Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales en una nueva dirección y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.

	<b>DESCRIPCION</b>
<b>Nombre Tramite</b>	<b>Traslado de Patente Comercial.</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas.
<b>Descripción (en que consiste)</b>	Permite que una actividad o giro comercial funcione con arreglo a las disposiciones legales en una nueva dirección y esté sujeta a una contribución de Patente Municipal.
<b>Horario y Lugar donde se realiza</b>	Lunes a Viernes de 08:30 a 14:00 Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. Dirección:
<b>A quien esta dirigido</b>	A todo contribuyente que posea una patente comercial y que desee hacer el cambio de domicilio de su negocio.
<b>Que requisitos se debe cumplir</b>	Tener un local comercial
<b>Que documentos es necesario tener</b>	Recepción final del local comercial Contrato de arriendo o titulo de la propiedad Autorización sanitaria, si corresponde
<b>Cual es el costo</b>	No tiene
<b>Cuanto demora</b>	15 días
<b>Formulario</b>	Solicitud de cambio de domicilio